

EN JEREZ  
Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22.50

Anuncios, reclamos y comunicados  
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

Año LVI

Jerez de la Frontera: Lunes 20 de Junio de 1910.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

FUERA DE JEREZ  
Un mes..... 2.50 ptas.  
Un año..... 25

EXTRANJERO  
Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40

Anuncios, reclamos y comunicados  
a precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

Núm. 17.448.

## Nuestro comercio en México.

Hace unos días dimos noticia a nuestros lectores de que la Cámara Nacional de Comercio de Veracruz (República de México) había establecido en dicho puerto un museo comercial, bajo la denominación de «Exposición de muestras de artículos nacionales y extranjeros».

Al hacernos eco de dicha noticia, decíamos que dicho instituto podía ser de gran utilidad para nuestro comercio local de exportación de vinos, pues mucho había de convenir a las personas interesadas en el mismo el envío de muestras de nuestros ricos caldos, porque de este modo podría verse en aquellas regiones atajar el descrédito de la marca «Jerez», hoy tan combatida en su justa y legítima fama por tantas escandalosas falsificaciones y mistificaciones de las que hace tanto tiempo viene siendo víctima y las cuales son también principales agentes del estado de decadencia en que hoy se encuentra entre nosotros el comercio y la industria de todas clases.

Hoy volvemos a ocuparnos de tan interesante asunto con motivo de la siguiente carta que nos dirige nuestro distinguido amigo el Vicecónsul en esta de la República Mexicana, D. Pedro Gutiérrez, cuyo documento así como la circular de la Cámara Nacional de Comercio de Veracruz y el Reglamento de la Exposición de Muestras y Artículos Nacionales y Extranjeros, tenemos suma complacencia en insertar en nuestras columnas, celebrando que nuestros exportadores de vinos y comerciantes e industriales en general fijen en ellos la atención a que son acreedores por el evidente interés que revisten:

Sr. D. Javier Piñero, Director de EL GUADALETE.

En esta. Muy señor mío y distinguido amigo: Por creerlo interesante para el comercio de esta ciudad, tengo el honor de adjuntarle una copia de la comunicación que me ha enviado la Cámara Nacional de Comercio de Veracruz (República Mexicana), participándome el establecimiento de un museo comercial en dicho puerto, con el nombre de «Exposición de muestras de artículos nacionales y extranjeros», por si Vd. tiene a bien darle publicidad en el periódico de su digna dirección.

Rogándole me perdone la molestia y con gracias anticipadas, se reitera con la mayor consideración de Vd. atento amigo y s. s.

Q. B. S. M.

PEDRO GUTIÉRREZ,

Vicecónsul de México.

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE VERACRUZ

Veracruz, Febrero 20 de 1910.

Muy señor nuestro:

Habiendo logrado para esta Cámara Nacional de Comercio el éxito que se esperaba, y obtenido, que tanto el ingreso de nuevos socios como la continua y satisfactoria solución de los negocios que se le confían, progresaran desde su iniciación, la Junta Directiva, en su afán de procurar por todos los medios que estén a su alcance, el fomento del Comercio en sus distintos ramos, no cesa en sus trabajos para responder debidamente al cargo que sus socios le entregaron.

Teniendo en cuenta que la base principal de toda operación mercantil de compraventa, es la presentación de la mercancía por medio de sus muestras; esta circunstancia, si no se efectúa, por

lo general, dificulta los negocios en su debida expansión, bien sea por los gastos que originan los agentes comisionados para presentarlos o por la dificultad de enviarlos a todas aquellas personas que las solicitan; es muy conveniente y así lo cree esta Cámara Nacional de Comercio, procurar algún medio que sin gran estipendio por parte del productor o expendedor, lleve las condiciones requeridas para facilitar las ventas en cualquiera de sus formas. En la actualidad, tanto en Europa como en los EE. UU., las exhibiciones comerciales, no sólo establecidas en las ciudades, sino ambulantes por tierra o por mar, son muy comunes; el museo comercial establecido en un centro donde puedan verificarse fácilmente toda clase de transacciones, es una gran ayuda para el Comercio.

La Cámara Nacional de Comercio de Veracruz, obrando de acuerdo con los intereses que se le han confiado y deseando llevar adelante todos los sistemas de propaganda, acordó el establecimiento de un museo comercial bajo el nombre de «Exposición de Muestras de Artículos Nacionales y Extranjeros», en los salones del local que ocupa en esta ciudad.

Al tener el honor de participar a los comerciantes, industriales y productores en general, tanto nacionales como extranjeros, no dudamos será aprobada esta idea y esperamos que desde luego sean aprovechadas las ventajas que promete la citada exposición.

Adjunto y a la vuelta se acompaña el Reglamento por el que deberá regirse el museo, para conocimiento de las personas que desearan aprovecharlo, y si las prevenciones en el estipuladas necesitan mayor aclaración, bastará dirigirse a la Subsecretaría de la Cámara, calle Miguel Lerdo, Número 31, cuya oficina suministrará todos los informes que sean necesarios.

Protestamos a Ud. las seguridades de nuestra distinguida consideración.—El Presidente Roberto Díaz.—El Secretario, José Ortega.

### Exposición de Muestras de Artículos Nacionales y Extranjeros.

DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE VERACRUZ.

#### REGlamento

Artículo 1.º—La Cámara Nacional de Comercio de Veracruz, con objeto de favorecer los intereses del comercio en general, establece en el local que ocupa, un salón especial que llevará el nombre de: EXPOSICIÓN DE MUESTRAS DE ARTÍCULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Artículo 2.º—En el antedicho salón se colocarán, de manera conveniente, la cantidad que fuere necesaria de vitrinas, que, bajo llave, guardarán cada una, las muestras de los artículos pertenecientes a un solo propietario; estas vitrinas no obstante permanecer cerradas, dejarán ver su contenido en las mejores condiciones. Si un productor deseara que sus artículos ocupen más de una vitrina, podrá concedérsele pagando la cuota fijada por cada una de las que ocupe.

Artículo 3.º—Las vitrinas para la exposición de muestras, serán en forma de armarios, cerrándose al frente con vidriera de modo que pueda verse perfectamente todo el interior del mueble: tendrán 2'50 metros de altura al exterior sobre el piso y medirán interiormente 1'75 de altura por un metro de ancho y 0'50 metro de fondo. Para la colocación de objetos llevarán cuatro o cinco entrepaños. Al exterior de la vitrina y en la parte alta, se dejará un cuadro con vidrio al frente destinado al nombre del expositor.

Artículo 4.º—El precio de alquiler por cada vitrina será de \$5'00 cinco pesos mensuales, pagaderos por semestres adelantados en la Tesorería de la Cámara.

Artículo 5.º—La exposición estará a cargo del Subsecretario de la Cámara, quien será el directamente encargado del Departamento, para cuyo fin, se sujetará a las reglas siguientes:

I. Los expositores radicados en el Estado de Veracruz, deberán ser socios de la Cámara para tener derecho a exponer sus productos.

II. Los expositores que no radiquen en el Estado, sean nacionales o extranjeros, deberán tener un representante en la ciudad de Veracruz, para que trate con la Cámara todo lo relativo a la exhibición, inclusive el pago de las cuotas fijadas.

III. Al recibirse efectos para la exposición, deberán venir acompañados de un inventario valorizado y con detalle en dimensiones, color, forma, materia de su construcción, etc., de cada objeto; su costo por unidad bien sea en el lugar de su procedencia ó en Veracruz, y sus des-

cuentos, si los hubiere; el productor, podrá agregar todas las noticias que juzgare necesarias, a fin de que no quede duda al efectuarse la adquisición de la mercancía. Los inventarios serán duplicados para que uno quede en la Cámara y el otro lo recoja el propietario para su resguardo, debidamente requisitado.

IV. No se admitirán muestras de mercancías de fácil descomposición ó que despidan mal olor.

V. Para obtener el derecho de exhibición, los expositores ó sus representantes deberán firmar un contrato en el que conste el número de la vitrina, su cuota conforme a tarifa, tiempo de arrendamiento, no menor de seis meses, y todo aquello que fuere necesario para acreditar su conformidad con las condiciones estipuladas por la Cámara.

VI. El Subsecretario no pondrá la vitrina a disposición del expositor, mientras no sean llenadas todas las prevenciones de Reglamento, lo que se acreditará con una orden firmada por el Presidente, Tesorero y Secretario. Igualmente cuidará al recibir aviso de la Tesorería de la falta de pago, de recoger y empacar los efectos en exhibición, conservándolos en bodega como garantía de los intereses de la Cámara, pudiéndolos devolver al propietario, previo pago de su adeudo en la Tesorería.

VII. Considerando que del extranjero desearan algunos productores que se les dificulte tener representantes en Veracruz, enviar sus muestras a la exhibición de la Cámara, con objeto de facilitarles los trámites, la Subsecretaría podrá hacer, por correspondencia, los arreglos convenientes a fin de expedir el envío; en este caso, deberá exigirse que los efectos queden a bordo en Veracruz, libres de todo gasto y a disposición de la Cámara, siendo obligatorio, además, situar los dueños a la Tesorería; los fondos necesarios para los gastos de la introducción, mas el arrendamiento de un semestre.

Artículo 6.º—Los expositores tienen derecho a que la Cámara cuide de conservar sus muestrarios en buen estado y a que la exhibición se haga bajo las reglas siguientes:

I. El Departamento de exposición de muestras quedará abierto al público diez horas diarias.

II. El Subsecretario informará a los visitantes y comerciantes que lo inquieren, todo lo relativo a los efectos en exhibición, facilitando todos los datos necesarios para la mejor inteligencia de los compradores.

III. La Cámara dará a conocer mensualmente al Comercio y al público en general por medio de su Boletín, las casas ó fábricas que exhiban sus productos.

IV. La Subsecretaría podrá informar detalladamente a los agentes comerciales, respecto a los artículos expuestos, por si desearan ejercer el Comercio en vista de las muestras exhibidas.

Artículo 7.º—Los productores de maquinaria, muebles, carruajes y otros artículos, que por sus dimensiones no sea posible acomodarlos en las vitrinas, podrán, sin embargo, mandar sus muestras, las que se colocarán de una manera adecuada en el departamento destinado a la exposición; en este caso, la cuota que se fija será de \$1.50 un peso y cincuenta centavos por metro cúbico de espacio ocupado.

Artículo 8.º—Como el anuncio es de importancia, sobre todo para los productores extranjeros, conviene dar facilidades a los expositores para que se anuncien en el Boletín de la Cámara; en este respecto, se concede un descuento de 20 0/0 sobre la tarifa de anuncios, a los arrendadores de vitrinas ó de espacio fuera de ellas en el departamento de exposición.

Para conocimientos de las personas que desearan mandar sus anuncios al Boletín de la Cámara Nacional de Comercio de Veracruz, se copia en seguida la tarifa respectiva:

Por una plana . . . Mensual \$ 8'00  
» 1/2 plana . . . » 5'00  
» 1/4 plana . . . » 3'00

La exposición de muestras de artículos nacionales y extranjeros en la Cámara Nacional de Comercio de Veracruz, se abrirá al público cuando se hallen inscriptos diez expositores.

Veracruz, Febrero, 8 de 1910.—El Presidente, Roberto Díaz.—El Secretario, José Ortega.

## La penalidad electoral

Está siendo objeto de grandes elogios el procedimiento sereno, reservado y discreto que viene observando el Tribunal Supremo de Justicia en el examen de las actas de diputados sometidas a su informe imparcial. Todo el mundo, exceptuando, naturalmente, los candidatos que ven su acta en peligro, conviene en que esta actitud reposada y la fría severidad de los informes que al Congreso manda el incorruptible Tribunal, pueden contribuir a mejorar notablemente nuestras costumbres políticas, especialmente en lo que a elecciones se refiere.

Aunque no me hago yo sobre el particular muchas ilusiones, pues no creo nada en la sinceridad electoral, mientras se produzca esta paradoja, constante aquí, de que no nacen los gobiernos de las mayorías que salen, sino que nacen las mayorías de los gobiernos que mandan, he de reconocer que las duras lecciones dadas por el Tribunal, por más que sólo se refieran a casos gravemente excepcionales, pueden producir algún resultado práctico.

Hay un punto en estas severidades del Tribunal que apasiona singularmente: el de la penalidad. Los casos más graves y escandalosos, es de parecer el Supremo, que se castiguen, dejando a los respectivos distritos sin representación durante un número determinado de meses ó años, según sean aquellos casos.

Los partidarios de estos castigos, y son los más, dicen que el rigor resultará eficaz. El distrito huérfano de diputado tocará las consecuencias de su orfandad. ¡Arregla tantas pequeñas cosas de los electores este comisionista que se llama diputado y va y viene gratis de Madrid al pueblo! Aun dejando de lado los asuntos de interés general que influirán en los nombramientos y colocaciones, en activar y resolver expedientes y pleitos y en alcanzar mil otros beneficios que sería odioso precisar?

Sea; el distrito saldrá perjudicado y por ende castigado; pero ¿así justo el castigo? El distrito es una cosa y los electores otra. Por muchos que sean los chanchullos y los votos comprados y vendidos, siempre quedan los electores de buena fe, los cuales no son sólo los que votaron en conciencia, sino los que se retrajeron asqueados. Pues bien supongamos que éstos fueron pocos, una minoría. ¿Hay derecho a castigar a la minoría porque la mayoría mereció el castigo? En esta justicia, un solo elector sincero puede pedir y no puede negarse su parte de representación. La dificultad ó la imposibilidad por parte de la Justicia para determinar quiénes son los que han delinquido ó faltado, no excusa que se castigue a un solo inocente.

Por otra parte, si con ello se pretende evitar la venta de votos, el resultado será negativo. Los que lo vendieron han cobrado ya y cuando haya otras elecciones generales podrán venderlo otra vez. A quien vende su voto al mejor postor le tiene sin onidado el tener ó no diputado; lo esencial es el dinero que por el voto le dan.

Se me dirá que visto el castigo, serán los candidatos los que no querrán cobrar. Esperaba la objeción que me confía en mi idea. Mi idea es que en tales distritos lo que debería hacerse es convocar a elecciones, cuantas más veces mejor. Es seguro que a la segunda ó tercera anulación no se hallaría candidato que se permitiera el lujo de comprar. Al cabo de un mes el candidato se acordaría de que ha gastado inútilmente años miles de duros, mientras que al cabo de unos años ya nadie se acuerda.

Y en todo caso resultaría así que los

castigados son los candidatos, únicos a quienes en justicia debe castigarse. Al fin y al cabo, el elector que ven de su voto tiene buena exonsa. Uno de ellos me decía ingenuamente:

—Me dan poco por él, pero por qué no aprovecharlo, si es lo único positivo que del voto he de sacar? Ni yo, ni el distrito, ni España, ganaremos nada si sale uno en vez del otro. Si todos son iguales, señor! Usted lo sabe mejor que yo!

## EL ACORAZADO "MAINE"

EL COMETA DE HALLEY

El corresponsal en Nueva York de Las Noticias de Barcelona, hablando de la intentada flotación de dicho buque sumergido en la embocadura del puerto de la Habana, dice a dicho periódico lo siguiente en su última carta:

«La intentada flotación del acorazado Maine tropieza con serios inconvenientes, siendo el principal la insuficiencia del crédito de pesos 100.000 aprobado por el Congreso para ese efecto. Los ingenieros del Gobierno han emitido la opinión de que con medio millón de duros apenas si se cubrirían los gastos de flotar el barco naufragado y llevarlo a alguna parte donde no sea un estorbo a la navegación.

Nótase cierta repugnancia y desidia en activar ese asunto, y si el Congreso llega a volver sobre su acuerdo, será ya al susponderse las sesiones a la entrada de los calores; en el interín la prensa vuelve a ocuparse de la «voladura del Maine», que precipitó la guerra entre las dos naciones, transparentándose la duda, en las columnas de algunos periódicos, de que los españoles tuvieron nada que hacer con la agencia de aquella catástrofe. El corresponsal en Washington del Sun, de Nueva York, se ha ocupado extensamente estos días de los sucesos relacionados con la voladura, del dictamen de la comisión americana aseverando que el acorazado había sido volado por fuera, y del de la comisión española declarando que la voladura habíase originado en el interior del buque, aduciendo, entre otras pruebas, la de que «no habían aparecido peces muertos en la vecindad del buque naufragado».

El corresponsal de motu proprio, ó inspirado—y refiriéndose a supuestas gestiones recientes del Gobierno español—concluye su trabajo diciendo que el Gobierno americano no estaría dispuesto a acceder a una nueva investigación, considerando como final y concluyente el dictamen de la comisión citada.

Lo más singular con relación a ese asunto ominoso del Maine, es que el comandante del buque, en aquella sazón, Mr. Sigsby, ha dicho varias veces en público que él no había emitido su opinión acerca de las causas de la voladura, por más que asienta al dictamen de la comisión americana. Con efecto, el mandante Sigsby, al dar cuenta al Gobierno por telegrama de la terrible ocurrencia, añadió estas significativas palabras publicadas en la prensa: «Suspéndase todo juicio.» No se transparenta aquí bien claro que le asaltaba la duda de como había sido volado el Maine? Pues esta misma duda se ha posesionado de muchas personas inteligentes, después de estudiar con calma aquellos terribles sucesos. El mismo Sun citado, en un artículo de fondo publicado ayer, es más justo que nunca al considerar la situación especial en que colocaron a España aquellos acontecimientos.

Ocupándose después de la visión en aquellas latitudes del cometa Halley, escribe también lo siguiente el citado corresponsal:

«Hubiésemos deseado comunicar a los lectores de Las Noticias algo nuevo acerca del cometa de Halley; pero no obstante los miles de ojos que lo han estado acechando estas dos semanas pasadas, y lo mucho que lo han escudriñado los astrónomos americanos desde los observatorios y globos, nada interesante han podido descubrir con excepción de la «cola» del cometa que ha tomado diferentes posiciones y formas; cuanto a la cabeza—que se trataba de averiguar de qué estaba formada—si no lo revela más tarde el estudio de las placas fotográficas, por de pronto sólo sabemos que



es un luminar algo más resplandeciente que la estrella Venus.

Verdad es que los cielos se han presentado nebulosos en los días en que el cometa se hallaba más cerca de la tierra. El sólo anuncio de su aparición ha consternado a muchos infelices; mientras los científicos asumían toda clase de riesgos para familiarizarse con el modo de ser del cometa, los ignorantes, cual almas en pena, esperaban el día del juicio final; a los italianos principalmente no les llegaba la camisa al cuerpo; centenares de jornaleros renunciaron a su trabajo, llenando las iglesias día y noche, y elevando sus preces al Altísimo para que los librara de la terrible suerte. Una secta del Oeste del país estaba á punto de sacrificar a una joven, cuando su vida fué salvada á tiempo por las autoridades; varios hombres se han suicidado y otros han matado á sus mujeres levantándose después la tapa de los sesos.

## POLITICA EXTRANJERA

### Programa Socialista.

En la Cámara francesa, los socialistas unificados han roto el fuego. Han tratado la situación política en Francia. Tres oradores del partido han ocupado la tribuna. Y como en oposición á la declaración ministerial que leyera, al comenzar la legislatura, el jefe del Gobierno, también por la voz de Albert Thomas, el partido socialista unificado ha hecho público su programa, que lleva la firma de los setenta y cinco diputados que en las últimas elecciones ha enviado á la Cámara.

En ese programa se proclama la necesidad de transformar la propiedad capitalista en propiedad social, conforme á la aspiración del colectivismo. A renglón seguido hacen la exposición de las reformas prácticas que se proponen realizar en el curso de la presente legislatura. Esas reformas son numerosas. Entre ellas figuran, sucesivamente, la enseñanza pública convertida en una enseñanza accesible á todos, así, en la instrucción primaria como en la enseñanza superior; el impuesto general sobre la renta, impuesto progresivo; aumento de tributación en los derechos de sucesión, imponiendo un gravamen más alto á las herencias; mejoramiento de la ley reciente sobre los retiros obreros; reducción de las tarifas aduaneras; prohibición de la venta de las bebidas perjudiciales á la salud y el monopolio del alcohol; disminución de la jornada de trabajo y determinación del mínimo del salario; el retiro por parte del Estado del servicio de Seguros y muchos otros, entre ellos y principalmente, el del Banco de Francia; la votación de medidas, que aseguren al proletariado de los campos el producto de su trabajo; la transformación del Instituto militar, según el tipo de las milicias; reconocimiento del derecho de sindicación de los funcionarios y el respeto al derecho de huelga; la libertad de manifestación y la reforma electoral, incluyendo en ésta la concesión del voto á las mujeres.

Quedan, pues, frente á frente los dos programas hasta ahora presentados á la Cámara. ¿Qué rumbo seguirá ésta? Hasta la hora presente no se sabe del lado de que ideas y de qué programa concreto caerá la mayoría. Todavía ésta no se ha manifestado porque no se le ha sometido ningún proyecto de ley, para ponerla á prueba. ¿Se inclinará, puesto que en la Cámara abundan los radicales-socialistas y los socialistas independientes, al programa de reformas presentado por los socialistas unificados, ó llevada de un espíritu de transigencia con las tendencias conservadoras, y sobre todo con las exigencias capitalistas del país, se negará á las audacias de los reformadores?

La inclinación de la mayoría es aún una incógnita para todos.

### La cuestión de Egipto.

En el debate suscitado en la Cámara de los Comunes el Gobierno ha indicado que Inglaterra va á poner término á la agitación que reina en Egipto á causa del extraordinario incremento que ha tomado en los últimos tiempos la exaltación nacionalista.

El ministro de Estado ha explicado la situación en Egipto.

«Ciertamente—ha dicho—la situación de Egipto reclama una seria atención. Ella preocupa al Gobierno y sus representantes.

La muerte de Boutros pachá ha sido un hecho aislado. El informe de sir El-don Gorst establece la responsabilidad

des. El Tribunal ha aplicado las reglas del procedimiento egipcio, que tiene sus plazos. Estos plazos no son imputables á los jueces.

Estudiamos actualmente si es posible, para crímenes de esa naturaleza, activar el procedimiento ó encoargar al Ejército de ocupación de juzgarlos y castigarlos.

Es absolutamente falso que la autoridad británica se halle debilitada en Egipto; los ministros egipcios deben aceptar nuestro criterio; es necesario, tauto, buen sentido para hacer que funcione convenientemente este sistema.

Es imposible que funcione si la Prensa nacionalista nos ataca á propósito de un desacuerdo real ó supuesto entre los ministros egipcios y nosotros.

Los agitadores, poco numerosos, quieren hacer imposible la ocupación inglesa fomentando los desórdenes en toda ocasión, insultando á los funcionarios egipcios é ingleses. ¿Cómo desenvolver así el gobierno de los egipcios por los egipcios?

Y al terminar su declaración, Mr. Grey ha lanzado la amenaza de que si la agitación nacionalista continuaba en Egipto con desórdenes graves, el Gobierno inglés se vería obligado á cambiar de método, siguiendo muy diferentes rumbos.

Bien fácil es de comprender que los nacionalistas egipcios no renuncian á su campaña. Por tanto, Inglaterra tendrá que apelar á la mano dura. Es decir, que próximamente se va á abrir un período de violencia de una parte y de otra. Y en esta contienda que se aproxima, ¿cuál será la suerte de Egipto? ¿Recobrará su antigua independencia? ¿Se convertirá de hecho y de derecho en una nueva colonia británica?

Al tiempo la solución de este litigio.

## EL TIO CERILLO.

—Tío Cerillo, ¿ve usted esas nubecitas? —Sí, sí, ya las veo.

—Pues mañana hará un tiempo ú otro.

—¿No lo premia Dios!

—Tío Cerillo, ¿cree usted que el día del eclipse no le hizo usted caso.

—Denguno.

—Y mientras tóos miraban al cielo, usted se bebió un jarro é vino.

—¿Es verdad!

—¿Pus qué idea tenía usted del eclipse?

—¿Qué cree usted que es un eclipse?

—¿Pus qué ha é ser, saca ineros!

—Tío Cerillo, ¿estuvo usted anoche en el teatro?

—Dos reales me costó.

—¿Y qué vio usted?

—No lo pué icir.

—¿Por qué?

—Porque así está mandao.

—¡Amos!, díganoslo usted.

—¿Que no se pué! Que en el cartel está puesto: ¡Lo que no puede decirse! ¡Andar al empresario que sus lo diga!

—Oiga usted, tío Cerillo, cada vez tié usted el pelo más colorao: ¿tié usted así tóo el cuerpo?

—Pregúntaselo á tu cuñá.

—¡Insolente!

—¿No me preguntáis pa' que conteste?

Pus contesto.

—Tendrá usted que confesase de esa calunia.

—No pienso confesar más.

—¿Por qué?

—Porque la última vez me dijo el cura que rezara tres Padres Nuestros, y yo no sé más que uno.

—Diga usted, tío Cerillo, ¿es verdad que la dan usted un desgusto á la tía Coneja, la de Cuarte, que á poco se muere?

—Se lo habrá dan el Gobierno, que yo no.

—¿Pus qué la pasan?

—Pus que su hijo estaba en capilla y me dijo que le escribía una carta pa su madre, porque él no sabe. Como su madre está en Madri y las cartas tardan dos días, y al chico lo agarrotaban tal como al día siguiente, pus yo puse. «Querida madre: Ayer me dieron garrote.»

—¿Qué barbaridad!

—Y como lo indultaron, ahora ice su madre que la himos engañao.

—¿Y tié razón!

—Tío Cerillo ¿qué le pasó á usted ayer tarde en el café, que á poco va usted á la cárcel?

—Que son unos trapaceros que engañan á la gente.

—A ver, á ver.

—El cartel dice *Café y billar*, y yo pidi una copia é billar y se echaron á rir. Con que fui y le di un jetazo al mozo que á poco lo estozuelo.

—Bien, tío Cerillo; ¿y qué sabe usted del nuevo Matadero?

—Que aunque lo hagan, no servirá pa ná; porque mientras no maten las reses como es menester, como si no tuváis Matadero.

—¿Y cómo se matan?

—Cogiéndolas bien, como las cogen en Zaragoza. ¿A que no sabís cómo cogen allí á los carneros pa matalos?

—Yo no lo sé.

—A ver, tú, Julián, ¿lo sabes?

—¿Yo no, señor!

—Estoy seguro; con tanto como habéis ido á la capital y no os habéis fijao en tal cosa. A ver, llamar al veterinario.

—¿Don Sabas!

—¿Qué hay?

—Una preguntica que qué hacele á usted el tío Cerillo.

—¿Qué dice Cerillo?

—Digo, que á que no sabe usted cómo cogen en Zaragoza á los carneros pa matalos!

—¡Hombre!, supongo que será como aquí, por los cuernos!

—No, señor.

—Como no sea con lazo.

—¿Que no se usa lazo?

—Pues no lo sé.

—Que llamen al alcalde, á ver si, alcalde y todo, lo sabe.

—(Viene el alcalde.)

—¿Qué ocurre?

—Aquí tenemos un desamen de matar carneros: Ice el tío Cerillo que á que no sabe usted cómo cogen á los carneros en Zaragoza pa matalos.

—La verdad es que hi estado muchas veces en el Matadero aquí y no me acuerdo.

El tío Cerillo.—Demó que denguno de ustedes sabe cómo se cogen los carneros pa matalos!

—No, tío Cerillo, no lo sabemos.

—¡Pus tién que cogelos vivos!

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

ciaciones del Sagrado Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola efectuaron un reparto de ropas entre los pobres.

El acto fué presenciado por muy bellas señoritas y distinguidas señoras y caballeros de la aristocracia jerezana.

El próximo día 29, festividad de San Pedro, se celebrarán los esponsales de la hermosa y distinguida Srta. Petra de la Riva, con nuestro distinguido amigo don José Domecq y Villavicencio.

La boda se celebrará el próximo mes de Julio, día de la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

Ayer á las dos de la tarde y en el domicilio de la novia, se celebraron los esponsales de la bella Srta. Carmen Fernández de Bobadilla y Ragel, con el Sr. D. José de Verges y de Florez.

Actuaron de testigos por parte de la novia, los Sres. D. Francisco Ragel y Rendón, D. Diego González y Lozano y don José Callejón y Asme y por parte del novio, D. Manuel Pico Ferrer, D. Rafael Oneto de Verges y D. Salvador Poggio y de Verges.

El acto se celebró en familia, á causa del reciente luto del novio.

Continúa celebrándose el torneo de tennis en el local que la aristocrática sociedad jerezana posee en la calle Santo Domingo.

Ayer estuvo muy concurrido y las partidas jugadas fueron muy reñidas.

—¿Y cómo se cogelos vivos?

## Gacetas.

## CASA CHIVA

DUQUE DE ALMODOVAR, 1.

Cuenta esta Casa con grandes existencias en MUNDOS, MALETAS, BOLSOS DE VIAJE, SOMBREROS PAJA, FORMA MARINERA, CINTURONES.

Señora y Caballero, TIRANTES, CORBATAS gran novedad, BASTONES, ARTICULOS DE PUNTO, PERFUMERIA Y BISUTERIA.

JABON, IDEAL, caja de cuatro pastillas 160 pesetas.

Completo surtido en artículos para labores.

DUQUE DE ALMODOVAR, 1, y ALGARVE 2 y 4.

## TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM. 2

Jerez de la Frontera.

## CADIZ

Manuel Martínez.—Año, 24.

ALMACEN DE MUEBLES

Esta casa tiene el gusto de partir por á su numerosa clientela que ha fabricado una buena colección de muebles en roble y caoba de modelos ingleses y modernos, desde el precio de 700 pesetas el dormitorio completo, é igualmente se confeccionan gratis las cortinas sencillas de las tapicerías recientemente recibidas, y se rebajan de precios los artículos de fantasía apropiados para regalo.

Jerez de la Frontera 7 de Junio de 1910.—El Director gerente, interino, José Cano.

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?

—¿Y cómo se cogelos vivos?



## Jerez hace cincuenta años

Efemérides de asuntos y sucesos exhumados de la colección de EL GUADALETE.  
Miércoles 20 de Junio de 1860.

### CRONICA LOCAL

**Teatro.**—Hasta mañana probablemente, no se cantará *La Lucrécia*, anunciada para hoy.

Ayer llegaron la Sra. Perruzzi y los señores Landi y Selva, y hoy se esperan todos los demás actores y cuerpo de coros.

### ASILO DE SAN JOSE

Cuenta de cargo y data de las limosnas recibidas de particulares en varios efectos y en efectivo desde el día 1.º de Mayo al 31 del mismo, del presente año de 1860, á saber:

Total del cargo, 10.066; ídem de la data, 10.878'63; resulta quedar un débito de reales vellón 812'63, en favor del Sr. D. José Otondo, que unido á los 5.828 rs. y 17 céntimos que aparecieron en la cuenta que al público se presentó en el periódico EL GUADALETE en el número 2.329, del día 15 de Mayo del presente año de 1860, quedan en un total de 6.640 reales y 80 céntimos en débito al referido D. José Otondo.

Lo mismo 1.000 reales al Sr. D. José Lacoste.

El taller de zapatería en el presente mes ha calzado á los acogidos en este establecimiento del modo que sigue:

Por cuatro pares de composturas para las niñas, 20; por cinco id. id. nuevos para los niños á 11 reales, 55; por 28 composturas para los ancianos, 167; por 14 ídem para las ancianas, 12 á 23 y 2 á 30, 335.—Total, 578.

Además se advierte que de lo relacionado lo que únicamente se pone, no es más que el costo del material.

Jerez 31 de Mayo de 1860.—José Otondo.

### Dementes.—Dicen de Cádiz:

“Los albergados en el Manicomio ascenden á 273, 23 más del capo señalado en presupuesto.”

Y como es imposible atenderlos en la forma adecuada, si como hasta la fecha sigue el número en progresión ascendente, se establecerá por disposición del Sr. Presidente de la Corporación provincial, un turno para que ingresen á medida que se ocasionen bajas, excepto en aquellos casos en que las circunstancias del enfermo hagan necesaria su inmediata clausura.”

**Fundado por la Cámara agrícola y Liga de vecinos de Cartagena** se ha constituido en aquella ciudad un Banco agrícola, cuya objeto es el préstamo, ahorro, compras y depósitos entre sus asociados.

**Orden de Beneficencia.**—Por el juez nombrado al efecto en Alcalá del Valle, se instruye expediente para el ingreso en la orden civil de Beneficencia del profesor médico D. Antonio Camacho Beltrán, sargento de la guardia civil D. Manuel Luque Ordoñez, y paisano D. Francisco Parras Hinejosa, que en la noche del 8 de Diciembre de 1859, lograron con exposición de la vida, sofocar el incendio habido en la parroquia de Santa María del Valle, de aquel pueblo; incendio que había ya hecho presa en la imagen de San José y parte del retablo tallado donde se encontraba dicha efigie, y que los dichos individuos consiguieron apagar, evitando que se propagase á la otra parte del retablo, camarín de la Virgen, altar mayor y otros de la iglesia sagrada.

**Los niños y sus juguetes.**—Un distinguido escritor, analizando los sistemas acostumbrados de educación dice, después de diversas consideraciones, que los padres no deben castigar á sus hijos porque rompan los juguetes. Nunca rompe un niño los suyos por malicia, sino por su imaginación y por sus facultades constructoras. Quiere averiguar de qué modo están hechos. No debe emplearse el sistema represivo con los niños, sino en cuanto sea posible, el de observación de sus inclinaciones.

**Errores de un catálogo.**—[Bueno] la ha hecho la comisión organizadora de la Exposición de Bellas Artes de Bruselas! El catálogo del salón de pintura es un rosario de errores y de horrores. Las expositoras son las más perjudicadas.

Una de ellas aparece en el catálogo con un *Claro de luna*, que es lo que mandó, y el cuadro del número correspondiente es retrato de un señor calvo. Otra expone, según el catálogo, *retrato de la baronesa de Z*, y el cuadro es una marina, con una boya en primer término.

En fin, un arquitecto expone en su sección un proyecto de tumba, y en el catálogo aparece como *Modelo de casa de campo*.

**La casa Arnús.**—Dice un periódico de Barcelona:

“La antigua y acreditada casa de banca fundada en esta capital por D. Evaristo Arnús y que cuenta cerca de 70 años de existencia, ha sido transformada en Sociedad Anónima con un capital de 25 millones de pesetas. Esta Sociedad ha sido constituida con el concurso de una casa bancaria parisense, cuya reputación es universal; se trata de la casa Perier y Compañía, que fué fundada hace ya más de un siglo por Casimir Perier, hermano de uno de los fundadores del Banco de Francia. Fué también,

hace algunos años, socio de la casa Perier, el eminente financiero Mr. E. Mercet, antiguo presidente del Comptoir d'Escompte.”

**Las obras del Puerto de Santa María.**—Concedidos dos meses de licencia á la Compañía concesionaria de las obras de dragado del río, vence este segundo plazo el día 8 de Julio próximo.

Parece que la dificultad estriba en que la Compañía concesionaria no dispone de material de dragado y ha procurado entrar en relaciones con distintas compañías, no lo grandolo hasta ahora.

**A los inútiles de la guerra.**—A petición de los albaceas de la testamentaria de D. Antonio San Germán, con residencia en Barcelona, se ha resuelto que los individuos que pertenecieron al Ejército y fueron repatriados de la isla de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ó procedentes de la guerra civil y voluntarios de la de Africa de 1859-60, que hayan quedado inútiles por motivo de aquellas campañas, remitan documentos justificativos á los gobernadores militares, á fin de ser reconocidos por dichos albaceas con el sobrante de la herencia que dejó el referido señor.

**Grupo escolar en la Coruña.**—Con arreglo al proyecto del rectorado arquitecto municipal D. Pedro R. Merino, se va á construir en la Coruña un grupo escolar, con el producto de un empréstito y subvención que probablemente concederá el Estado. El presupuesto de estas obras se calcula en 500.000 pesetas.

**Lo mejor para regenerar la sangre** embrocada es la Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta Farmacias.—Stengre, Cartagena.

**El rey de las vísceras** llamó el gran Hipócrates al estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evitar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos que abre el apetito y tonifica.

## Anuncios de interés

Las **GOTAS CONCENTRADAS DE HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**, CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS. El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. No constriñe jamás. Nunca enagrece los dientes. En muy poco tiempo procura SALUD—VIGOR—FUERZA—BELLEZA. Suscritos de las farmacias.—Sólo se vende en farmacias. Todas Farm. y Droguer. Indica: 150, Rue Lafayette, PARIS.

**Pidan todos Anís del Racimo**

**“Cooperativa XXX”**

**Tornería, 6 (Junto al Sto. Angel)**

Esta Cooperativa avisa que ha recibido nuevas remesas de chacinados de Candelario, quesos manchegos y de plato, y otros artículos de inmejorable calidad.

**BALNEARIO DE SAN TELMO**

**JEREZ DE LA FRONTERA**

Aguas clorurada-sódicas, sulfurosas. Curan la Escrófula, Herpe, Anemia, Enfermedades de la piel y Nerviosas.

Temporada oficial de 15 de Junio al 15 Octubre.

Médico Director Dr. D. Francisco Maraver: Neurólogo Mentalista. Recibirá calle Medina, núm. 15, á las tres de la tarde.—En el establecimiento de ocho á nueve.

Administración: **Corredera, 23.**

**PÉRDIDA**

La de una bolsa de piel, conteniendo un rosario de plata, y unos quevedos, en el trayecto de las calles Honda y Arcos; á la persona que la entregue en la Administración de este periódico se le gratificará.

**SE VENDE**

una acción de la Sociedad Jerezana Cooperativa de Consumos con el 40 por 100 menos de su valor.

En esta Administración darán razón.

**MÚSICA**

La ocasión de poseer una bonita colección de valses, la ofrece la CASA APOLO, que en obsequio á sus favorecedores liquida 200 Valses Boston de los más célebres autores, divididos en series de á cinco.

El precio corriente de estos valses es de 250 pesetas.

Precio de la serie como se halla combinada, pesetas 5.

Precio de un sólo vals (á elección), 1'50 íd. Esta liquidación es sólo por el mes de Junio, y únicamente de las obras que existen en el almacén.

**ALMACEN DE MUSICA DE APOLO**

Duque de Almodóvar, 4.—Jerez.

# Fiestas Veraniegas EN EL PUERTO DE STA. MARÍA

AÑO 1910

Ferias en los paseos del Vergel, Parque Calderón y Velada de la Victoria

EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Iluminaciones de Gas, Electricidad y á la Veneciana.—Carreras de Caballos en el Hipódromo de la Vega.—Veladas marítimas.—Conciertos por Bandas Militares.—Fuegos artificiales.—Dianas y Retretas.—Corridas de Toros y Novillos.—Fiestas y Veladas en la hermosa Playa de la Puntilla.—Juegos Florales.—Cinematógrafo público.—Teatro de Verano.—Ejercicios Gimnásticos.—Bailes y Verbenas populares.—Concursos de balcones y escaparates.

**Servicios de Coches y Riperts á DIEZ céntimos á la Playa de la Puntilla.**

**Restaurantes. Cómodos y baratos alojamientos. Trenes especiales**

## ARRENDAMIENTOS

Se arriendan los pisos principal izquierda y el alto derecha de la casa calle Cardenal Herrero, 9.—Darán razón Duque de Almodóvar, 26.

## Preparación para Facultades

de Ciencias, Medicina y Farmacia y repaso de asignaturas del mismo grupo por el Catedrático de este Instituto D. Enrique Pons é Irureta, Compás, 2.

## EL FOMENTO

Alameda de Fortán de Torres (Alcázar).

Como en veladas anteriores cuenta esta sociedad con excelente cocinero para servir almuerzos, comidas y especialmente CENAS ECONOMICAS, como asimismo mantecados, granizadas, horchetas, cafés, tés, chocolates y buñuelos.

Dispone de acreditadas marcas de vinos y licores y muy especialmente de su amantillado FINO EL FOMENTO, á una peseta la botella; FINO VIEJO y OLOROSO VIEJO de á 2 pesetas botella. Se sirven buñuelos á domicilio.

### HOY LUNES

á las cinco en punto de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

**D. Marcelino Aladro Y GUTIERREZ.**

Que falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos.

S. G. G.

Su viuda, hija, hijo político, nieto, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

RUEGAN á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso, tendrá lugar en la parroquia de S. Miguel, y seguidamente á la conducción de su cadáver, favor que les agradecerán.

Vivía: Valientes, núm. 10.

(No se reparten esquelas.)

### HOY LUNES

á las cinco y media en punto de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

**D. Agustín Mier-Terán Y SALGUERO.**

Falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento; su viuda, hermano, hermana política, tíos, políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, ahijado, Director espiritual, demás parientes y afectos,

RUEGAN á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar á las cinco en la parroquia de San Miguel, y seguidamente á la conducción del cadáver, favor que agradecerán.

Vivía: Morenos, núm. 12.

(No se reparten esquelas.)

## Conferencia.

El obispo de Jaca ha celebrado una conferencia con el señor Canalejas.

## Los nacionalistas catalanes

Los nacionalistas catalanes han acordado constituir una jefatura del partido, cuya presidencia ofrecerán al Sr. Zulueta, y se pondrán á la disposición del señor Azcoárate para que con los republicanos coadyuven en favor de los asuntos ajenos á Cataluña.

## Las sesiones del Congreso.

En los círculos políticos se asegura que desde mañana en las sesiones del Congreso, se discutirán las actas de las últimas elecciones, alternando con otros asuntos.

## Toros en Madrid.

En la corrida celebrada hoy en la plaza de Madrid, los toros han resultado bravos.

El cuarto ha sido muerto de un puyazo.

Machaquito ha estado muy bien; Manolete aceptable y Vicente Pastor, regular.

## Reunión de Diputados.

Mañana celebrarán una reunión los Diputados que representan el distrito de Trigueros, para buscar los medios de contener la baja que están sufriendo los trigos.

## Corrida en Valencia.

En la plaza de toros de Valencia se han lidiado hoy reses de Benjumea, que han resultado bravas.

Bombita ha estado monumental en su faena, ganándose grandes y entusiastas ovaciones.

Gallito ha estado también superior, y ha sido ovacionado.

## Cheque de trenes.

Comunican de Versalles que han chocado dos trenes expresos, próximo á la estación de Villepreux.

Hasta ahora van retirados 19 cadáveres y 80 heridos.

## El Rey en la Granja.

Hoy ha estado en la Granja S. M. el Rey, quien ha invitado á almorzar á las autoridades.

El viaje lo ha efectuado en automóvil.

## RESTAURANT

# Primera de Jerez

**Almuerzos y Comidas 2 Ptas.**

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

**Cenas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1'50 Ptas.**

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Abonos á precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.

Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

## AGCIRA

Además de los acreditados clarificantes para vinos blancos, tintos y vinagre, que se expenden en esta casa, hay el Agcira, preparación especial para vinos ácidos, reconstituyente de todos sus componentes vitícolos, quedando en perfecto estado, cual el más higiénico y potable de su clase, y otro para vinos anudados, dando el mismo buen resultado que el anterior.

(Garantizado)

José García, Antona de Dios, 20, JEREZ

## VIAJE A FRANCIA

Se cede un billete de 2.ª clase para ir hasta París con facultad de detenerse en cualquier punto del recorrido. Valedero hasta el 30 de Junio de 1910. Precio reducidísimo. Informarán en esta imprenta.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz núm. 4.

†  
**HOY LUNES**  
á las seis de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de  
LA SEÑORA  
**Doña Rafaela Ponce de León VIUDA DE PEREZ MOLINA**  
Falleció ayer á los 77 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.  
**R. I. P. A.**  
Su tío, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,  
RUEGAN á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Dionisio, y seguidamente á la conducción de su cadáver, favor que agradecerán.  
Vivía: Plaza del Carmen, 8.  
(No se reparten esquelas.)

## TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

**Consejo de Ministro.—Dimisión del Sr. Merino.**

Madrid 19, á las 22.

Hoy se han reunido los ministros en Consejo bajo la presidencia del Sr. Canalejas, en el domicilio del ministro de la Gobernación.

Este ha expuesto á sus compañeros de Gabinete que en la consulta celebrada por los médicos acerca de su enfermedad, han dictaminado que para reponerse necesita descanso y tranquilidad absoluta, en vista de lo cual, ha puesto la cartera de Gobernación á la disposición del Sr. Canalejas.

Por unanimidad, el Consejo ha rechazado la dimisión del señor Merino y han acordado que interin dura la convalecencia, se encargue del ministerio el subsecretario señor Latorre.

En cuanto á la discusión de las actas, han decidido se mantengan los dictámenes emitidos por el Tribunal Supremo, pero concediendo amplia intervención al Congreso.

## Peticion del señor Llorens.

El Diputado carlista señor Llorens, ha pedido se lleven al Congreso todos los documentos, órdenes y telegramas cruzados entre las autoridades militares y el ministro de la Guerra con motivo de los sucesos de Barcelona.



# EL GUADALETE

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Jerez un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

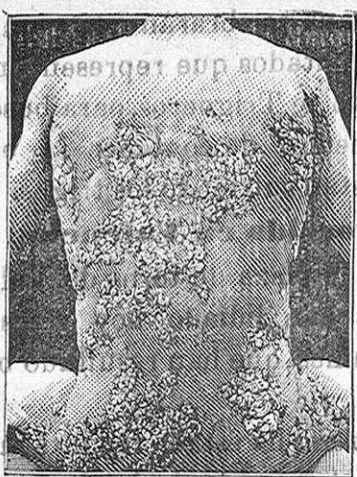
Para Remitidos hay que entenderse con la Administración.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguílaz, núm. 4  
JEREZ DE LA FRONTERA

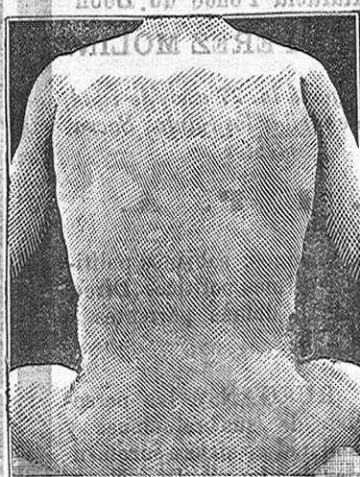
## Descubrimiento sensacional

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas.

### LA PIEL MALES DE LAS PIERNAS



Antes de la curación.



Después de 15 días de tratamiento.

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional de señor RICHELLE, farmacéutico y químico en Sedán, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impétigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojez, sarpullidos tarinacos, sycosis de la barba, comezón, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas enfermas de sífilis.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

En todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis.)

Acaba el señor RICHELLE de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

**L. RICHELLE, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia).**

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.

En Jerez: Farmacia y Droguería de D. Andrés Barreiro y Pineiro, calle Larga 17.

## Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth.

Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, flatulencia, ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Acuerde el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Ca. BARCELONA.

## Con los motores "Gardner"

NO TEMAIS LA SEQUIA

Tipos a gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos a gas pobre desde tres caballos.

Riegos y faenas agrícolas e industriales

CON SENCILLEZ Y ECONOMIA

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE A

BADIA & MANÉ, S. EN C. -- TRAFALGAR, 11 -- BARCELONA

## Bazar Europa \* VIUDA DE GARCIA Y MORTOL

COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15, CADIZ

TELEFONO, 108.

Grandioso surtido en objetos de fantasía para regalos.—Artículos de piel y para viaje—Cestería fina—Vajillas—Cristalería—Aparatos para luz eléctrica—Plata Meneses—Imágenes religiosas—Sparklets y cápsulas para los mismos—Thermos—Patinos—Poleas para gimnasia—Hules y Tapetes—Gramófonos y Discos—Juguets—Servicios completos para Café, Hoteles y Restaurantes.

### "Una Combinación Admirable."

Esta fué la expresión usada por una autoridad en materia médica respecto al uso de los famosos remedios de Holloway como medicinas caseras.

### PÍLDORAS Y UNGÜENTO DE HOLLOWAY.

#### LAS PÍLDORAS

libran al sistema de todas las impurezas, purifican la sangre y estimulan la actividad natural del Hígado, de los Intestinos y de los Riñones. Curan muy prontamente las Indigestiones, los Araques Biliarios, los Dolores de Cabeza y otras dolencias de la misma especie. Para las mujeres son de un valor inmenso.

#### EL UNGÜENTO

en combinación con las Píldoras es un remedio infalible para todas las Afecciones de la Piel, Enfermedades de las Piernas, Heridas inveteradas, Escoriaciones, Diviesos, etc. Es también inapreciable para el Reumatismo y la Gichta, y produce un grato alivio de casi todas las afecciones del Pecho y la Garganta.

Elaborados solamente en 113 Southwark Street, Londres. S.E. Precios 1/1, 2/6 y 4/6 por cada botella. Véndense en todas las farmacias y tiendas de medicinas. Están a disposición de cualquier paciente los servicios de un médico con título y se dará atención inmediata y gratuita cuando a ésta carta que de detalles completos del caso.

## FERROCARRILES

LINEAS DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMD.

| ESTACIONES      |     | Correo | Mixto | Exprés | Mixto. | ESTACIONES      |     | Mixto | Exprés | Mixto | Correo |
|-----------------|-----|--------|-------|--------|--------|-----------------|-----|-------|--------|-------|--------|
| Cádiz.          | S.  | 7 30   | 13 05 | 16 20  | 18 25  | Sevilla (S. B.) | S.  | 8 17  | 9 11   |       | 15 25  |
| 2.ª Aguada      | "   | 7 35   | 13 11 | 16 23  | 18 31  | Dos Hermanas    | "   | 8 50  | 9 27   |       | 15 44  |
| S. Fernando     | "   | 7 57   | 13 42 | 16 39  | 18 55  | Utrera          | S.  | 10 10 | 9 50   |       | 16 34  |
| Puerto Real     | "   | 8 14   | 14 01 | 16 53  | 19 14  | Alcantarillas   | "   | 10 37 | 10 05  |       | 16 53  |
| P. Sta. María   | "   | 8 35   | 14 27 | 17 07  | 19 37  | Las Cabezas     | "   | 10 57 | 10 20  |       | 17 00  |
| El Portal       | "   | 8 50   | 14 43 | 17 19  | 19 54  | Lebrija         | "   | 11 25 | 10 38  |       | 17 30  |
| Jerez (legada)  |     | 9      | 14 57 | 17 26  | 20 05  | El Cuervo       | "   | 11 47 | 10 52  |       | 17 59  |
| Jerez           | S.  | 9 10   | 15 09 | 17 31  |        | Jerez (legada)  | "   | 12 19 | 11 13  |       | 18 24  |
| El Cuervo       | "   | 9 37   | 15 39 | 17 55  |        | Jerez (P. E.)   | "   | 12 34 | 11 18  | 9 01  | 18 38  |
| Lebrija         | "   | 9 56   | 16    | 18 10  |        | El Portal       | "   | 12 44 | 11 25  | 9 11  | 18 42  |
| Las Cabezas     | "   | 10 21  | 16 31 | 18 29  |        | P. Sta. María   | "   | 13 05 | 11 39  | 9 33  | 18 50  |
| Alcantarillas   | "   | 10 38  | 16 51 | 18 41  |        | Puerto Real     | "   | 13 23 | 11 52  | 9 50  | 19 01  |
| Utrera          | "   | 11 05  | 17 45 | 19 04  |        | San Fernando    | "   | 13 48 | 12 07  | 10 13 | 19 13  |
| Dos Hermanas    | "   | 11 29  | 18 23 | 19 23  |        | 2.ª Aguada      | "   | 14 00 | 12 22  | 10 35 | 19 30  |
| Sevilla (S. B.) | Ll. | 11 45  | 18 45 | 19 40  |        | Cádiz           | Ll. | 14 15 | 12 25  | 10 40 | 20 00  |

| ESTACIONES         | CM       | CM    | ESTACIONES                 | CM   | CM    |
|--------------------|----------|-------|----------------------------|------|-------|
| Jerez Salida.      | 11 20    | 18 50 | Bonanza Salida.            | 7    | 13 25 |
| Alcubilla          | 11 30    | 19 01 | La Jara                    | 7 35 | 14    |
| Las Tablas         | 11 48    | 19 23 | Chipiona                   | 8 03 | 14 24 |
| Sanlúcar           | 12 26    | 20 05 | La Ballena                 | 8 25 | 14 43 |
| Bonanza            | 12 35    | 20 15 | Rota                       | 8 35 | 14 51 |
|                    |          |       | Puerto Santa María Llegada | 8 55 | 15 11 |
| Puerto Santa María | S.       | 9 45  | 19 45                      |      |       |
| Rota               | "        | 10 20 | 20 20                      |      |       |
| La Ballena         | "        | 10 41 | 20 41                      |      |       |
| Chipiona           | "        | 10 55 | 20 55                      |      |       |
| La Jara            | "        | 11 05 | 21 05                      |      |       |
| Sanlúcar           | Llegada. | 11 10 | 21 10                      |      |       |

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

#### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero: 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

#### LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de San-

tander el 19 y de Cornúa el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

#### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

#### LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

### VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

| Salidas del Puerto. | Salidas de Cádiz.  |
|---------------------|--------------------|
| Día 20              |                    |
| 8 45 de la mañana.  | 10 00 de la mañana |
| 11 15 de la idem.   | 12 30 de la tarde  |
| 1 45 de la tarde.   | 3 00 de la idem.   |
| Día 21              |                    |
| 9 00 de la mañana.  | 10 15 de la mañana |
| 11 30 de la idem.   | 12 45 de la tarde  |
| 2 00 de la tarde.   | 3 15 de la idem.   |

### Tónico-genit.º del Dr. MORALES

Marca Registrada.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

### ENFERMEDADES SECRETAS

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39, Madrid.

—En Jerez, droguería de A. Barreiro.

### PAPIL DE PERIÓDICOS

A DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

### D. Juan José del Junco.

tiene consultas médicas en su domicilio (Caballeros, 41) todos los días de 10 a 12 y de 2 a 3.—Gratuitas los Lunes, Miércoles y Viernes.

Los de Beneficencia a las 3 to dos los días, excepto Jueves y festivos.

### Profesor de francés...

D. Francisco Naraujo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando a domicilio si es necesario.—Informarán, Housario núm. 2.

### Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—Sagrada Familia

Huérfanos.)

MANANA.—En la misma.

SARTE DE HOY.—Sta. Silverio, p. y mr. y

Macario, ob.

MANANA.—San Luis Gonzaga, cf., y santa

Demetria, vg. y mr.

Iglesia auxiliar de San Pedro.

Durante el mes de Junio, a las 8 y media de la mañana, empieza en dicha iglesia auxiliar el devoto ejercicio del mes Consagrado al Santísimo Corazón de Jesús, precedido de la Estación y Santo Rosario, y a continuación se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa.

#### Iglesia de San Ignacio.

Mes de Junio dedicado por la congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración, establecida canónicamente en la Iglesia de San Ignacio de Loyola, al Divino Corazón.

Mañana.—Todos los días, a las nueve, Misa de Comunión para tres coros del Apostolado señalados cada día, y acto de desagravio.

Tarde.—Todo el mes, a las siete y media, expuesto el Santísimo Sacramento, E. tección, Santo Rosario, Letanías del Sagrado Corazón de Jesús, Sermón, Benlición, Reserva y ntica.